

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> <b>AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

## I. INFORMACION GENERAL

Proceso	Gestión Financiera
Dependencia	Grupo Interno de Recursos Financieros- Contabilidad
Tipo de Auditoría o Seguimiento	Seguimiento
Alcance	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020
Fecha de Ejecución del seguimiento	Del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2020
Destinatarios	Yaneth Suarez Acero - Directora Gestión Corporativa Didier Ricardo Orduz Martinez - Coordinador Grupo Interno de Recursos Financieros Claudia Margarita Yepes Huertas - Profesional con funciones de Contador

En atención al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 V.2, al procedimiento de auditoría establecido y considerando que el trabajo de la Oficina de Control Interno está orientado a agregar valor a la gestión de la entidad y contribuir a mejorar sus operaciones, se ha llevado a cabo seguimiento al Sistema de Control Interno Contable, entre el día 30 de noviembre y el 9 de diciembre del año en curso.

La evaluación al Sistema de Control Interno contable se realiza con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública.

De esta forma, la información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

### A. Objetivo del seguimiento:

Llevar a cabo una medición del control interno contable, de manera independiente y objetiva, en el proceso contable de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

## B. Alcance:

El seguimiento se hizo teniendo en cuenta el diligenciamiento del cuestionario provisto por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el anexo a la Resolución 193 de 2016, "Informe Cuantitativo del Sistema de Control Interno Contable" realizado para la vigencia 2019 se analizaron las actividades que presentaban calificación "parcialmente" y "no".

La evaluación comprende las actividades realizadas durante la vigencia 2020, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre, fecha de corte.

## C. Criterios

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Artículo 30.
- Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales' del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable";
- Anexo Resolución 193 de 2016
- Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el artículo 4° de la resolución 533 de 2015 referente a la aplicación del nuevo marco normativo contable establecido para el sector público.
- Circular Externa No. 001 del 24 de enero de 2020 "Rendición de Cuenta Anual a partir de la vigencia 2019 y mensuales a partir del mes de enero de 2020, ante la Contraloría de Bogotá".

## D. Equipo Auditor

Milena Yorlany Meza Patacón – Jefe Oficina de Control Interno

Wilma Rocio Bejarano Gaitan – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

## E. Metodología

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) es

Página 2 de 16

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> <b>AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

quien tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Tomando como base el anexo a la Resolución 193 de 2016, se estableció la Matriz denominada "Informe Cuantitativo del Sistema de Control Interno Contable", diligenciada con corte a diciembre 31 de 2019, se analizó y se escogieron las actividades que reportaban calificaciones "parcialmente" y "no", en las cuales se centró el presente seguimiento.

Se llevaron a cabo entrevistas con el profesional que cumple con las funciones de Contador en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCDR), de acuerdo con lo requerido en el cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Se hizo la verificación de procedimientos financieros, tanto de la entidad como del Ente Contable Público Bogotá D.C. (Expedidos por la Secretaria Distrital de Hacienda).

Se hizo revisión de la información financiera reportada en el link de transparencia de la página web de la SCRD.

Se verificó el contenido de información y la correspondencia referida por el profesional contable.

## II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### A. Marco de Referencia del Proceso Contable

#### o Marco Normativo

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES SEGUIMIENTO -
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	<p>No se evidenció su socializado en la vigencia evaluada a partir de las observaciones realizadas en el informe correspondiente a la vigencia 2019. Argumentando que no se llevó a cabo debido a que no ha cambiado, teniendo en cuenta el documento "Manual de Políticas contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C." fecha de publicación mayo de 2018</p> <p>La calificación del informe anterior, se mantiene.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020	

○ Políticas de Operación

	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES SEGUIMIENTO
Pregunta General: "¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?"					
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	NO	NO	<p>La entidad cuenta con el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable a través del cual se encuentran identificadas las actividades que generan información de hechos económicos con las diferentes áreas.</p> <p>Se llevo a cabo la publicación y la noticia en la Cultunet, sin embargo no se evidencia su socialización, ni apropiación por parte del personal involucrado.</p> <p>Por lo cual se mantiene la calificación del período anterior.</p>
Pregunta General: "¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?"					
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	NO	NO	<p>La entidad través del procedimiento: PR-FIN-08 "Reconocimiento Y Revelación De Las Transacciones Contables" tiene en cuenta las conciliaciones a realizar, a fin de lograr un adecuado reconocimiento de los hechos económicos.</p> <p>Se publicó en la intranet y como noticia en el siguiente link.:</p> <p><a href="https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/pr-fin-08-v11-reconocimiento-de-las-transacciones-contables">https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/pr-fin-08-v11-reconocimiento-de-las-transacciones-contables</a></p> <p>La actualización del documento, en su versión 11, se produjo el 24/04/2020. y no se evidencia su socialización, motivo por el cual se mantiene la calificación del informe anterior.</p>
Pregunta General: ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?					
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o ins-	Efectividad	NO	NO	<p>La entidad través del procedimiento: PR-FIN-08 "Reconocimiento Y Revelación De Las Transacciones</p>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE

Período Evaluado

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

	trucción con el personal involucrado en el proceso?				<p>Contables” tiene en cuenta la segregación de funciones del Grupo Interno de Recursos Financieros.</p> <p>Se publicó en la intranet y mediante noticia, en el siguiente link.:</p> <p><a href="https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/pr-fin-08-v11-reconocimiento-de-las-transacciones-contables">https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/pr-fin-08-v11-reconocimiento-de-las-transacciones-contables</a></p> <p>No se evidencia su socialización, motivo por el cual se mantiene la calificación del informe anterior.</p>
Pregunta General: ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?					
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	PARCIAL-MENTE	PARCIAL-MENTE	<p>Se toma como base la Resolución No. DDC-000002 del 9 de agosto de 2018: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas. Presentados con la debida oportunidad, excepto por la información presentada con la matriz de reporte de actividades COVID-19 por errores de carga por caracteres y características del archivo plano requerido, siendo la primera vez que se reporta de esta forma.</p> <p>Como medida de control, se toman las recomendaciones del asesor de la secretaria de hacienda y se está consolidando la información de forma mensual para evitar los contratiempos al momento de reportar.</p> <p>Se mantiene la calificación del seguimiento anterior.</p>
Pregunta General ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?					
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	PARCIAL-MENTE	PARCIAL-MENTE	<p>Se evidencia se está trabajando en la formulación de la circular de cierre de vigencia (radiado en proceso con numero 20207200252363), para ser emitida por la Di-</p>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE**

Período Evaluado

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

					<p>rección de Gestión Corporativa, informando sobre las fechas de reporte y la información a reportar para el proceso de cierre contable.</p> <p>Durante la vigencia, principalmente para el reporte de las cifras que soportan los Recursos Dados en Administración (convenios), se han presentado inconvenientes en oportunidad para la entrega de información, caso particular lo que se evidencia en correos enviados el 8 de julio de 2020 - y radicado 20207200228923 Convenio IDIPRON, entre otros.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a manifestación de la profesional con funciones de contador, a partir del mes de octubre del año en curso, se está realizando seguimiento de forma mensual y las áreas han reportado la información correspondiente.</p> <p>Se mantiene la calificación del seguimiento del período anterior.</p>
9	<p><b>¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?</b></p>	Existencia	PARCIALMENTE	SI	<p>La entidad través del procedimiento: PR-GDF-02 v9 Elaboración, seguimiento y toma física de inventarios, actualizado en 30/03/2020 programa y realiza la toma física de inventarios.</p> <p>PR-GDF-01 v10 Entrada de bienes al almacén, actualizado en 30/03/2020, que da las directrices sobre el manejo de los elementos que ingresan a la entidad.</p> <p>Para la información de Procesos Judiciales, se realiza por parte de contabilidad, la consulta al SIPROJ web, de forma trimestral y se concilia con la oficina Jurídica.</p> <p>PR-FIN-08 "Reconocimiento Y Revelación De Las Transacciones Contables" tiene en cuenta el cruce de información para registros contables.</p>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE**

Período Evaluado

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

					Por lo tanto, la calificación de este seguimiento pasa de parcialmente a SI.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	PARCIAL-MENTE	PARCIAL-MENTE	<p>Se evidencian actividades de socialización por parte de las entidades externas, (secretaría Jurídica y Secretaría de Hacienda) al momento de cambio normativo o de los aplicativos.</p> <p>Ejemplo en los siguientes links:  <a href="https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/capacitacion/Aspectos_tecnico_contables_jun2020_sesion2.pdf">https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/capacitacion/Aspectos_tecnico_contables_jun2020_sesion2.pdf</a>  <a href="https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/capacitacion/Aspectos_tecnico_contables_jun2020_sesion1.pdf">https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/capacitacion/Aspectos_tecnico_contables_jun2020_sesion1.pdf</a></p> <p>Para los procedimientos internos de la entidad, se publican en la intranet.</p> <p>Se continúa con la calificación parcialmente.</p>
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	PARCIAL-MENTE	PARCIAL-MENTE	<p>Durante la vigencia, principalmente para el reporte de las cifras que soportan los recursos dados en administración (convenios), algunos han presentado inconvenientes en la entrega de información, reportando de forma extemporánea y/o con fallas en la calidad de la misma a pesar de las solicitudes reiteradas enviadas por el Grupo Interno de recursos financieros, de acuerdo a manifestación de la profesional con funciones de contador.</p> <p>Se evidencia en correos enviados el 8 de julio de 2020 - y radicado 20207200228923 Convenio IDIPRON, entre otros.</p> <p>Se mantiene la calificación anterior.</p>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE**

Período Evaluado

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

Pregunta General: ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?

10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	NO	PARCIALMENTE	<p>Las directrices sobre el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, se dan en el marco del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 263 de 2007, modificado con la Resolución 241 de 2017 y actualizado con Resolución 204 de 2019. (Radicado 20197000083493 Resolución 204 de 2019).</p> <p>Se evidencia que la entidad cuenta con el Plan de sostenibilidad contable, Plan Operativo y la ficha de depuración contable, (aprobados por los miembros del comité, mediante acta de Comité No. 6 de nov 6 de 2019, Radicado Orfeo 20197200215853 )</p> <p>Teniendo en cuenta que los miembros del comité hacen parte del personal involucrado en el proceso contable, la calificación de este seguimiento, pasa de NO a PARCIALMENTE.</p>
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	NO	PARCIALMENTE	<p>El principal mecanismo es el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 263 de 2007, modificado con la Resolución 241 de 2017 y actualizado con Resolución 204 de 2019. (Radicado de la resolución 204 de 2019 20197000083493).</p> <p>Donde se hace seguimiento a las tareas pendientes</p> <p>Adicional, se tienen las herramientas como el Instructivo que establece los lineamientos para la sostenibilidad contable T-01-PR-FIN-08 v1 Instructivo para el tratamiento de la sostenibilidad contable 30/10/2019</p> <p>FT-02-PR-FIN-08 v1 Ficha de Depuración Contable Extraordinaria 31/10/2019.</p> <p>La calificación, en este seguimiento pasa de NO a PARCIALMENTE.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

## B. Etapas del Proceso Contable

- Reconocimiento
- Medición Posterior
- Revelación

Las etapas del proceso contable no fueron objeto de este seguimiento, toda vez que en la evaluación inicial todos los ítems habían tenido una calificación de "si"

## C. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

- Presentación de Estados Financieros

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES SEGUIMIENTO	
Pregunta General: ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?					
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	NO	NO	<p>De acuerdo a Comunicación Orfeo 20207200117793 de Fecha 23-07-2020 enviada por el Grupo de Recursos Financieros al despacho, se hace recomendación a utilizar la información contable como base para la toma de decisiones.</p> <p>Los Estados Financieros son tomados como base para la rendición de cuentas, no obstante no se evidencia que se utilicen para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.</p> <p>No se evidencian soportes o actas de presentación en el marco de algún comité.</p> <p>Se observa que se encuentran publicados de forma mensual en la página web link de transparencia.</p> <p>Se mantiene la calificación anterior.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE**

Período Evaluado

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	NO	NO	No se evidencia que estén establecidos indicadores para para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.  Se maneja un indicador de plan de acción, establecido desde el MIPG (IND-FIN-3 Indicador de Convenios Amortizados)  La calificación se mantiene.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	NO	NO	No se evidencia que estén establecidos indicadores para para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. La calificación se mantiene
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	NO	NO	No se evidencia que estén establecidos indicadores para para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. La calificación se mantiene
Pregunta General: ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?					
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	PARCIALMENTE	SI	Se evidencia, que se hace referencia a las variaciones más significativas, en la presentación de los estados financieros y sus revelaciones con corte a 31 de diciembre de 2019, publicados en la página web de la entidad, link <a href="https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/documentos_transparencia/estados_financieros.pdf">https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/documentos_transparencia/estados_financieros.pdf</a> .  Su calificación pasa de parcialmente a SI .

○ Rendición de Cuentas

La Rendición de cuentas no fue objeto de este seguimiento, toda vez que en la evaluación inicial todos los ítems habían tenido una calificación de "si"

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020	

## D. Gestión del Riesgo Contable

### o Administración del Riesgo Contable

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES SEGUIMIENTO	
Pregunta General: ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?					
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	<b>Efectividad</b>	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	<p>Se cuenta con el mapa de riesgos del proceso de Gestion Financiera, dentro de este se encuentran los riesgos contables, a los cuales se les hace seguimiento cuatrimestral y las evidencias son registradas en una carpeta compartida (archivo Drive), así:  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yryhPZay5BNB5Q22y84bfRjHrJzDrHtf1RU9Bwnq1kg/edit?usp=drive_web&amp;oid=110925451125625756025">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yryhPZay5BNB5Q22y84bfRjHrJzDrHtf1RU9Bwnq1kg/edit?usp=drive_web&amp;oid=110925451125625756025</a></p> <p>Se mantiene la calificación de PARCIALMENTE, debido a que no se identifican riesgos durante los procesos de identificación, clasificación, y registro, de acuerdo a la directriz establecida en el procedimiento de la CGN, aunque por parte de la contadora se argumenta que el riesgo identificado es un riesgo transversal.</p>
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	<b>Efectividad</b>	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	<p>Se cuenta con el mapa de riesgos del proceso de Gestion Financiera, dentro de este se encuentran los riesgos contables.</p> <p>En la fecha de este seguimiento, se evidencia que se está realizando la revisión del Mapa de riesgos, el mapeo y los controles, de acuerdo a la política de administración del riesgo de la entidad (fue radicado a la Dirección de planeación el 4 de diciembre de 2020, con número 20207200263783.)</p> <p>Se mantiene la calificación de PARCIALMENTE, debido a que no se identifican riesgos durante las etapas de identificación, clasificación, y registro, de acuerdo a la directriz establecida en el procedimiento de la CGN.</p>



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE**

Período Evaluado

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	<b>Efectividad</b>	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	<p>Si se tienen establecidos los controles dentro de la matriz de riesgos, aunque teniendo en cuenta que la causa más relevante del riesgo es la entrega de información de forma inoportuna por parte de las áreas (principalmente Recursos Entregados en Administración).</p> <p>En el mapa de riesgos, se tienen identificados dos controles, aunque el segundo relacionado no se considera un control efectivo, de acuerdo a sus características.</p> <p>Se mantiene la calificación de PARCIALMENTE, debido a que no se identifican riesgos durante las etapas de identificación, clasificación, y registro, de acuerdo a la directriz establecida en el procedimiento de la CGN.</p>
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	<b>Efectividad</b>	PARCIALMENTE	SI	<p>Se han establecido, desde el mes de octubre de los corrientes, solicitudes de información mensual con el fin de dar cumplimiento a las fechas relacionadas en el plan operativo de sostenibilidad contable</p> <p>Como evidencia de la autoevaluación se hace el reporte en la matriz de riesgos, (columna N) para el primer seguimiento, (columna S), para el segundo seguimiento.</p> <p>Se argumenta., por parte de la Contadora que en las autoevaluaciones que se han reportado a la Dirección de Planeación, el riesgo no se ha materializado durante la vigencia.</p> <p>La calificación pasa de PARCIALMENTE a SI.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	
	<b>AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

Pregunta General: ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?					
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	NO	NO	<p>Se trabaja directamente desde la Secretaria de Hacienda la capacitación y socialización de cambios y actualizaciones normativas.</p> <p>Durante la vigencia se solicitó mediante memorando al grupo interno de Recursos Humanos incluir en el PIC las capacitaciones al grupo de contabilidad, para la vigencia 2021. Orfeo Radicado 20207200118283 con fecha 23 de julio 2020</p> <p>Se mantiene la calificación de NO</p>
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	NO	NO	Se mantiene la calificación de NO
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	NO	NO	Se mantiene la calificación de NO

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### A. Marco de Referencia del Proceso Contable

Aunque la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SCRD), cuenta con las políticas contables y de operación, con procedimientos, guías, directrices, planes operativos tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos, a fin de lograr una adecuada identificación y medición de los mismos, se evidencia que:

1. Durante la vigencia evaluada no se realizó socialización de los documentos con las personas involucradas en el proceso contable.
2. Se cumple de forma parcial con los lineamientos y directrices establecidas para realizar cruces de información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos para efectos de verificación de la existencia de activos y pasivos, principalmente en lo relacionado con recursos entregados en administración.
3. Se cumple de forma parcial con los lineamientos para la presentación oportuna de la

Página 13 de 16

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

información financiera.

### Recomendaciones:

1. Implementar mecanismos de socialización permanente entre las personas involucradas en el proceso contable, de políticas contables y de operación, como también de los lineamientos y directrices establecidos, a fin de facilitar los cruces, el flujo de información y la entrega oportuna de soportes documentales por parte de las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
2. Dar estricto cumplimiento en la presentación de información financiera.

### B. Etapas del Proceso Contable

Las etapas del proceso contable no fueron objeto de este seguimiento, toda vez que en la evaluación inicial todos los ítems habían tenido una calificación de "si"

### C. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

Aunque los Estados Financieros se elaboran de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y se encuentran publicados en la página web, no se evidencia:

1. Que se tengan en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.
2. Que se utilice un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, para que pueda ser usada en la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

### Recomendaciones:

1. Presentar ante la alta dirección, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o del Comité Directivo, la información financiera de la entidad, a fin de lograr que sea usada para la toma de decisiones, control y rendición de cuentas a los diferentes usuarios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

2. Establecer, como complemento de los estados financieros, un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica y financiera de la entidad.

#### D. Gestión del Riesgo Contable

1. A pesar de tener establecido un riesgo de índole contable en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, no se observa identificación de riesgos asociados con el marco de referencia del proceso contable, sus etapas (reconocimiento, medición posterior y revelación), la rendición de cuentas e información a partes interesadas y la gestión del riesgo contable, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento establecido por la CGN.
2. En el Plan Anual de Capacitaciones, no se evidencia la inclusión de capacitaciones direccionadas al personal involucrado en el proceso contable.

#### Recomendaciones:

1. Fortalecer las herramientas de autocontrol, en aras de replantear los riesgos involucrando el marco de referencia del proceso contable, sus etapas (reconocimiento, medición posterior y revelación), la rendición de cuentas e información a partes interesadas y la gestión del riesgo contable, así como la identificación y establecimiento de controles efectivos para minimizar o evitar su materialización y lograr que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en Numeral 3 - Gestión del Riesgo Contable -del Procedimiento Para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, incorporado mediante la Resolución 193 de 2016.

2. Asegurar que en Plan Institucional de Capacitación, se realice formación en los temas del marco normativo contable, para el personal involucrado en el proceso contable, tanto del área financiera como de las demás áreas proveedoras de información, a fin de fortalecer el flujo de información y la oportunidad en la entrega de soportes documentales.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTENO CONTABLE</b>	
	Período Evaluado	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2020

Se recomienda por parte de esta Oficina, acatar las recomendaciones dadas a fin de subsanar las observaciones teniendo en cuenta que, de acuerdo a la normatividad vigente, la evaluación definitiva de la vigencia 2020, será llevada a cabo durante los meses de enero y febrero de 2021 como requisito para generar el Informe de Control Interno Contable que se reportará a las entidades de control correspondientes.

Atentamente,

**MILENA YORLANY MEZA PATACON**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilma Rocio bejarano Gaitan- Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Milena Yorlany Meza Patacón- Jefe Oficina de Control Interno